

**Propuestas de Acción para Abordar la Problemática de los Niños, Niñas y  
Adolescentes en Situaciones de Riesgo en Nicaragua**

**Chantal Ulloa Morales, MSc**

**Managua, Nicaragua**

**Mayo 2009**

## **Introducción**

El presente trabajo tiene como objetivo proponer una serie de líneas de acción que sirvan de apoyo a las distintas Instituciones del Gobierno en su nueva visión de abordar el tema de la protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo social. Este nuevo enfoque consiste en la reinserción de los niños, niñas y adolescentes de la calle y de los centros de protección a sus familias, con el fin de que puedan tener un hogar.

Se entiende por niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, familias donde se da hacinamiento, desintegración familiar por migración laboral, situaciones familiares de drogadicción y alcoholismo, relación estrecha en la calle con adultos y otros adolescentes integrantes de pandillas, trabajo infantil y explotación económica a temprana edad, poco e inadecuado conocimiento sobre salud sexual reproductiva tomando en cuenta el abuso de poder en las relaciones sexuales, carencia de valores morales y espirituales, el no poder identificar estas situaciones como una violación a sus derechos humanos y un delito en su contra, y el hecho de que los niños, niñas y adolescentes no reconozcan el alcance del peligro.

En este sentido, es muy importante trabajar no sólo desde el fortalecimiento de la familia como garante de los derechos de la niñez y adolescencia, sino también desde la escuela, la comunidad, y los centros de protección para los niños, niñas y adolescentes que no pueden volver a su casa o no tienen familia, ya que son los lugares, así como la familia, con más posibilidades de actuación sobre la niñez y adolescencia.

El primer paso a seguir debería ser, por un lado, el acompañamiento de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el proceso de reinserción, y por otro lado, el mejoramiento de los centros de protección para los niños, niñas y adolescentes que deben permanecer en el centro de protección.

A su vez se deberá trabajar en una mayor sensibilización de este tema con las instituciones de gobierno involucradas, así como involucrar a más instituciones. Se debe también empezar a trabajar desde la escuela y la comunidad, con el fin de poder implementar un mayor porcentaje de acciones de prevención a todos los niveles de la sociedad. Sin el trabajo coordinado y desde todos los ámbitos que rodean a la niñez y adolescencia, será muy difícil impedir que se sigan violando los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

### **Líneas de Acción**

*A-Acompañamiento a las Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias en el Proceso de Reinserción.*

1. Garantizar que la familia en la que el niño, niña o adolescente se va a reinsertar sea un verdadero hogar en el que:

- El maltratador y/o abusador no viva en la casa.
- No se de desintegración familiar por motivos de migración laboral.
- La mamá o tutor/a no trabaje todo el día, dejando al niño, niña o adolescente sólo con su pareja, tío, abuelo, hermano mayor, primo, vecino.
- El niño, niña y adolescente no se quede sólo en la casa, ya que este tipo de situaciones puede llevar a que el niño, niña o adolescente empiece a tener una relación estrecha en la calle con adultos y otros adolescentes integrantes de pandillas.
- La mamá no sea maltratada por su pareja.
- No existan situaciones familiares de alcoholismo y drogadicción.
- No se de en la familia hacinamiento, de tal manera que en una misma cama duerman los adultos, los niños, niñas y adolescentes de la familia.
- No se de en la familia trabajo infantil.
- La familia tenga un adecuado conocimiento sobre salud sexual reproductiva, tomando en cuenta el abuso de poder en las relaciones sexuales.
- La familia se rija por valores morales y espirituales

- La familia sepa identificar todas las situaciones que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los derechos humanos en general.

2. Concientizar a los niños, niñas, adolescentes, tanto de la calle como de los centros de protección, al personal de los centros de protección y a las familias, en la importancia de que regresen a su casa.

3. Trabajar el duelo que se va a dar por la separación, tanto con los niños, niñas y adolescentes de la calle como los de los centros de protección, así como con el personal de estos.

4. Crear escuelas de padres dentro de los centros de protección, tanto para las familias de los niños, niñas y adolescentes que permanecen en estos, así como para las familias en las que ya se reinsertaron los niños, niñas y adolescentes, vengan de la calle o de los centros. En la escuela de padres se trabajarían temas tales como:

- a. Comunicación dentro de la familia (amor, respeto, diálogo, tolerancia, cómo poner disciplina sin golpes, cómo hablar con los hijos/as sobre la sexualidad, la importancia de creer en la palabra de los hijos).
- b. Salud sexual y reproductiva.
- c. Igualdad de género dentro de la familia.
- d. Derechos de la niñez y adolescencia
- e. Violencia intrafamiliar y sexual
- f. Educación espiritual y en valores.

5. Visitar a las familias de los niños, niñas y adolescentes que han sido reinsertados, con el fin de verificar que se haya normalizado la situación en sus casas.

*B- Mejoramiento de los Centros de protección<sup>1</sup>*

Los centros deben seguir implementando estrategias para una mejor atención. No siempre la ubicación de niños, niñas y adolescentes en estos hogares sustitutos es una buena alternativa, ya que muchas veces los niños, niñas y adolescentes son doblemente discriminados y utilizados.

Los centros de protección, en un gran porcentaje de los casos no reciben apoyo de la familia. Trabajan con un Ministerio de la Familia con mucha demanda de atención. Es fundamental la capacitación constante del personal de los centros para que puedan atender adecuadamente las diferentes problemáticas sociales de los niños, niñas y adolescentes de los centros.

Se debe mejorar la rutina de los niños, niñas y adolescentes en los albergues. El horario de vida de muchos centros de protección viola una serie de derechos de la niñez y de la adolescencia, pues tienen, además de mantener el orden de sus objetos personales y hacer tareas, la obligación de limpiar todo el centro, cocinar, poner la mesa, recogerla, lavar los platos, rezar, y por lo tanto no les queda tiempo para su recreación y ocio.

Por su parte, se debe mejorar el personal de los centros de protección. Los niños, niñas y adolescentes de los centros de protección son atendidos normalmente por educadoras, las cuales en su mayoría son personas que han adquirido experiencia de forma empírica (amas de casa).

En los centros de protección se dan situaciones en las que los internos mayores de edad cuidan a los más pequeños. Asimismo se le asignan muchas responsabilidades a una misma persona (afanadora, cocina, vigilancia del centro). Y queda al cuidado de una sola persona un número muy alto de niños.

Por lo tanto es muy importante aumentar el personal de los centros de protección, así como capacitarlo con el fin de que los niños, niñas y

---

<sup>1</sup> En relación a las propuestas dadas en este apartado, puede ser sugerente tomar en cuenta el trabajo que ha venido realizando Casa Victoria en el Municipio de Estelí.

adolescentes sean atendidos adecuadamente, y se eviten situaciones en que por falta de personal se ponga la limpieza o la cocina del centro en manos de los niños, niñas o adolescentes, se eviten accidentes que pueden darse por la cantidad de niños, niñas y adolescentes al cuidado de una sola persona, los internos mayores de edad tengan que cuidar de los más pequeños, y que el personal de los centros pueda atender adecuadamente las diferentes problemáticas sociales de los niños, niñas y adolescentes de los centros. En este punto, se pueden realizar convenios con diferentes universidades con el fin de que estudiantes de carreras como pedagogía, psicología, medicina, trabajo social, sociología puedan realizar sus prácticas en los centros de protección, tanto de capacitadores/as del personal así como trabajando directamente con los niños, niñas y adolescentes de los centros.

Se debe dar apoyo socio-afectivo y espiritual a los niños, niñas y adolescentes, así como al personal de los centros de protección:

- Terapias de grupo
- Terapias individuales
- Educación sexual y reproductiva
- Educación espiritual
- Igualdad de género
- Derechos de la niñez y adolescencia
- Violencia intrafamiliar y sexual
- Comunicación (amor, respeto, diálogo, tolerancia, cómo poner disciplina sin golpes, cómo hablar con los niños, niñas y adolescentes sobre sexualidad, la importancia de creer en la palabra de los niños, niñas y adolescentes).

*C-Sensibilizar a las Instituciones de Gobierno Involucradas en el Tema.*

1. Las Instituciones del Estado que brindan atención a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo social son las siguientes:

- Comisaría de la mujer y la niñez: Canal primario de recepción de denuncias a nivel policial. Trabaja entrelazado con el Ministerio de Familia y el Ministerio público.

- Ministerio de la familia: El ente regulador de las relaciones familiares normadas por la ley.
- Ministerio Público: En caso de transgresiones actúa como agente acusador del estado.
- Procuraduría de la niñez y la adolescencia: Facilita el cumplimiento de normativas comprometidas con el tema de niñez y adolescencia.

Es muy importante también involucrar a instituciones como los juzgados de adolescentes, Ministerio de Educación, y el Ministerio de la Salud, ya que son a su vez actores fundamentales para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2. La sensibilización consistiría en que las Instituciones conocieran el tema de la violencia intrafamiliar y sexual no sólo desde un aspecto legal y jurídico, sino también desde un aspecto psicológico, emocional, afectivo, humano. Es decir, que logren ponerse en los zapatos del niño, niña o adolescente maltratado o abusado, que entiendan las consecuencias psicológicas y físicas que esto conlleva en la persona el resto de su vida, para que de esta manera le den la importancia social y penal que debe tener.

*D- Trabajar el tema de la violencia intrafamiliar y sexual desde la escuela, ya que ésta así como la familia, es el lugar con más posibilidades de actuación sobre los niños, niñas y adolescentes, y desde donde se puede trabajar desde la prevención de manera efectiva.<sup>2</sup>*

1. Sensibilizar, preparar e informar a los profesores, directivas de los colegios y a las familias de los alumnos de los colegios (escuela de padres) para que tengan convicciones claras sobre la problemática de la violencia intrafamiliar y sexual, y ayuden de esta manera en la prevención, detección y denuncia de este tipo de violación de los derechos humanos.

1.1. En la escuela de padres se trabajarían temas tales como:

---

<sup>2</sup> En relación a las propuestas dadas en este apartado, puede ser sugerente tomar en cuenta un proyecto elaborado por Casa Victoria en el Municipio de Estelí

- Temas Comunicación dentro de la familia (amor, respeto, diálogo, tolerancia, cómo poner disciplina sin golpes, cómo hablar con los hijos/as sobre la sexualidad, la importancia de creer en la palabra de los hijos).
- Salud sexual y reproductiva.
- Igualdad de género dentro de la familia.
- Derechos de la niñez y adolescencia
- Violencia intrafamiliar y sexual
- Educación espiritual y en valores.

1.2. Con las directivas y profesores de los colegios se trabajarían temas tales como:

- Educación sexual y reproductiva.
- Igualdad de género.
- Derechos de la niñez y adolescencia
- Violencia intrafamiliar y sexual
- Comunicación (amor, respeto, diálogo, tolerancia, cómo poner disciplina sin golpes, cómo hablar con los niños, niñas y adolescentes sobre sexualidad, la importancia de creer en la palabra de los niños, niñas y adolescentes).

2. Trabajar con los estudiantes de los colegios los siguientes temas:

- Educación sexual y reproductiva
- Educación espiritual y en valores
- Igualdad de género
- Derechos de la niñez y adolescencia
- Violencia intrafamiliar y sexual
- Comunicación (amor, respeto, diálogo, tolerancia, cómo poner disciplina sin golpes, cómo hablar con los niños, niñas y adolescentes sobre sexualidad, la importancia de creer en la palabra de los niños, niñas y adolescentes)

*E- Trabajar el tema de la violencia intrafamiliar y sexual desde la comunidad, ya que así como la familia y el colegio, desde ésta se puede incidir sobre los niños, niñas y adolescentes, y se puede trabajar desde la prevención de manera efectiva.*



Se debe sensibilizar a los líderes comunitarios, consejeros escolares e iglesias en los siguientes temas:

- Educación sexual y reproductiva.
- Igualdad de género
- Derechos de la niñez y adolescencia
- Violencia intrafamiliar y sexual
- Comunicación (amor, respeto, diálogo, tolerancia, cómo poner disciplina sin golpes, cómo hablar con los niños, niñas y adolescentes sobre sexualidad, la importancia de creer en la palabra de los niños, niñas y adolescentes).

## BIBLIOGRAFÍA

1. Policía Nacional- Ministerio de Gobernación. Dirección de Asuntos Juveniles, 2004: *Manual de Indicadores de detección Policial para la Prevención y Presunción de Delitos Vinculados con Violencia Intrafamiliar y Sexual e Niñas, Niños y Adolescentes*. ImpubliSA. Managua, Nicaragua.
2. Mayorga Johanna, 2008: *Presentación: Modelo de Atención en Centros de Protección*. Managua, Nicaragua.
3. Ardila Constanza, Valencia Olga Lucía, 1999: *Un Enemigo Conocido. Abuso Sexual en el Hogar y como Arma de Guerra*. CEDAVIDA. Fundación Social Colombiana, Bogotá, Colombia.
4. Ministerio de Salud-Instituto Colombiano de Bienestar Social, 1999: *Conceptualización y Orientaciones para el Trabajo con Familia*. Bogotá, Colombia.
5. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional de la Organización Mundial de la salud, 2003: *Modelos de Psicología Comunitaria para la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades en las Américas*. Washington D.C, Estados Unidos.
6. Ulloa Chantal, 2008: *Manual de Promoción de Género para Líderes Comunitarios para los Municipios de Chinandega Norte y León*. INGES (Instituto de Investigaciones y Gestión Social). Managua, Nicaragua.
7. Ulloa Chantal, 2002: *Evaluación de un Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Dos Escuelas*. Monografía. Universidad de la Sabana. Bogotá, Colombia.